



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



“2024, año del Libro y la Lectura”.

# TALLER DE CAPACITACIÓN NOVIEMBRE 2024

FUNCIONAMIENTO Y USO DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)  
– FAISMUN Y FORTAMUN –



# Atribuciones de la Secretaría de Bienestar

La Dirección de Seguimiento y Evaluación, de la Secretaría de Bienestar:

- 1** Formula lineamientos para evaluar las normas, políticas, programas y estrategias en materia de desarrollo social.
- 2** Otorga capacitación y asistencia técnica en materia de desarrollo social y bienestar a los municipios del estado.
- 3** Gestiona en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), la transferencia de los recursos federales del FAISMUN y del FORTAMUN a los municipios del estado.
- 4** Recepción de la actualización de cuentas bancarias de los municipios para alta y modificación de FAISMUN y FORTAMUN en el SIAF (Sistema Integral de Administración Financiera) y Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- 5** Monitorea, analiza y valida las obras públicas, información financiera, indicadores y evaluaciones del FAISMUN y el FORTAMUN, reportadas por los Ayuntamientos del Estado de Puebla, mediante el SRFT de la SHCP.



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



“2024, año del Libro y la Lectura”.

# MIDS 2024



# Sistema MIDS

## Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social

Herramienta diseñada y operada por la **Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal**, que permite el **registro sistematizado de las obras y proyectos** que realizan los estados y los municipios del país, con los **recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN)**.

- La liga para la captura en la MIDS es: <https://www.gob.mx/bienestar/fais>

## Objetivo del FAIS



Es **uno de los 8 Fondos** que conforman el **Ramo 33** "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

### Objetivo:

El **FAIS** tiene como **objetivo** el **financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones** que beneficien directamente a **población** en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

# Población Objetivo

Conforme el art. 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente :



POBLACIÓN EN  
POBREZA EXTREMA



Conforme a lo establecido en la  
Ley de Coordinación Fiscal



LOCALIDADES CON ALTO  
O MUY ALTO GRADO  
DE REZAGO SOCIAL



Conforme a lo establecido  
en la Ley General de  
Desarrollo Social



ZONAS DE ATENCIÓN  
PRIORITARIA (ZAP)

\*(Urbanas y Rurales)



Conforme al decreto por el que  
se formula la declaratoria de Zonas  
de Atención Prioritaria 2023  
emitido en el DOF por la Secretaría  
de Bienestar.



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



**PUEBLA**  
Un gobierno *presente*

# Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

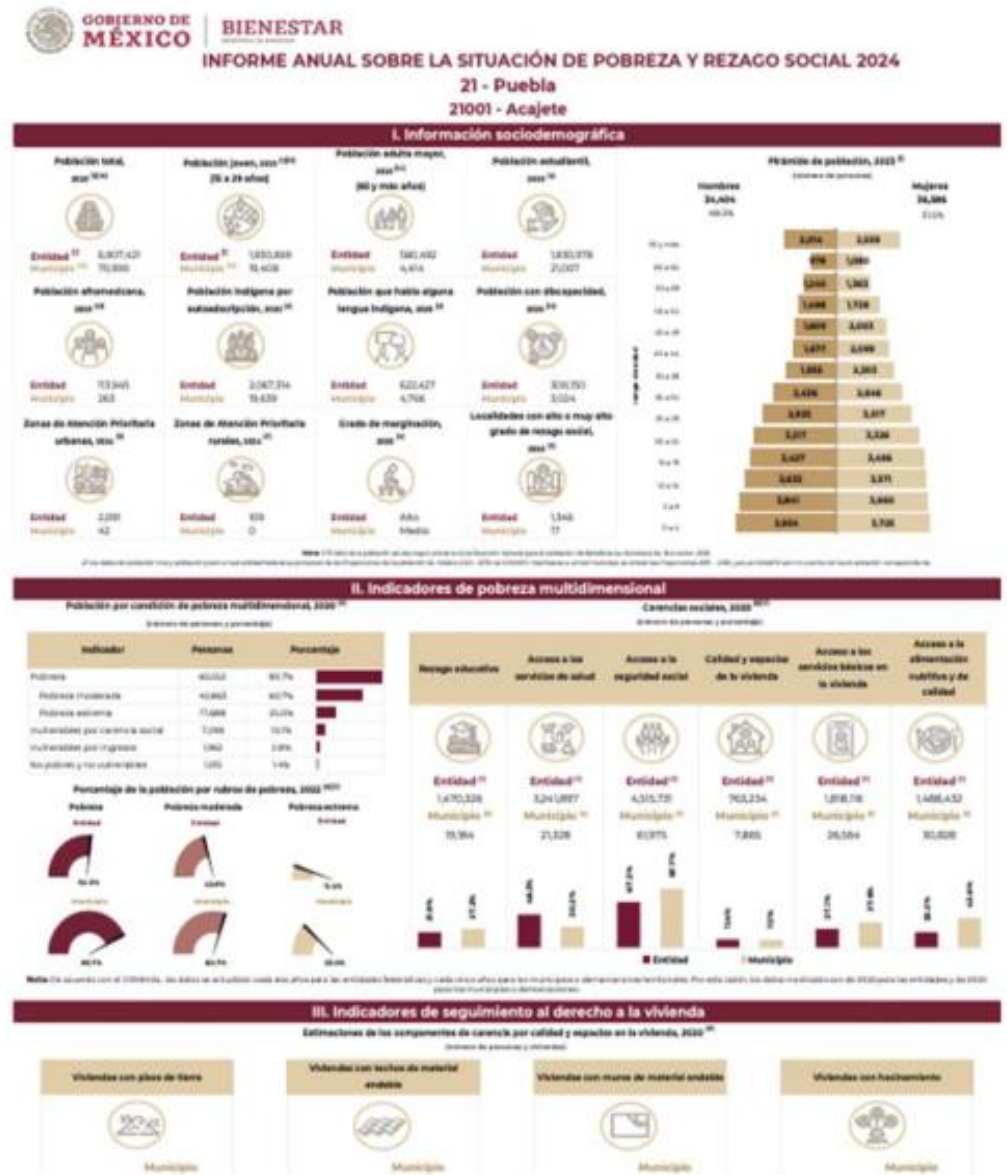
Permite:

- Identificar a la población en condición de pobreza multidimensional así como el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales definidas por CONEVAL.

- Orientar la toma de decisiones de la planeación de los recursos FAIS, para contribuir a la reducción de las carencias en infraestructura social básica de la población objetivo.

Disponible en:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

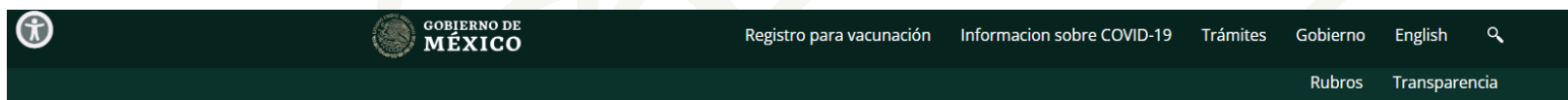




## Solicitud de Usuarios

- La liga para la solicitar usuario de las MIDS es:

<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/usuarios-mids>



» Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social » Acciones y Programas

Publicaciones Recientes

Aa+

Aa-

## Usuarios MIDS

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | 10 de abril de 2022

Última fecha de actualización 30 de enero de 2024

- Ingreso a la MIDS
- Registro de enlaces FAIS 2024
- Solicitar desbloqueo de usuarios MIDS
- Solicitar reenvío de usuarios y contraseña
- Guía Rápida para el Registro de Enlaces del FAIS 2024

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?



Deberá utilizar como navegador predeterminado Google Chrome



AVISOS



CAMBIAR  
CONTRASEÑA



INSTRUMENTOS  
NORMATIVOS



FAISMUN

PARTICIPACIÓN SOCIAL

CÉDULAS DE VERIFICACIÓN

**2.2 Población objetivo del FAIS**  
Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.





## Clasificación de los proyectos



OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA		OBRAS DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA	
<b>¿Qué son?</b>	Son obras de infraestructura social básica que <b>contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales</b> de la población objetivo.	Son obras de infraestructura social básica que <b>contribuyen de manera indirecta en el desarrollo social y económico de la población objetivo</b> para el ejercicio de sus derechos.	
<b>Monto posible a planear:</b>	<b>HASTA 100%</b>	<b>HASTA 60%</b>	
<b>Ejemplos:</b>	Centro para la gestión integral de residuos sólidos, casa de partería, comedor público, planta potabilizadora, drenaje pluvial, electrificación no convencional, centro de salud o unidad médica, preescolar u homólogo (aula).	Albergue, cadena de frío, calle, instalaciones adjuntas al Banco del Bienestar, centro cultural y artístico, centro de desarrollo comunitario, guardería pública.	



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO  
DEL ESTADO

**"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"**



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla

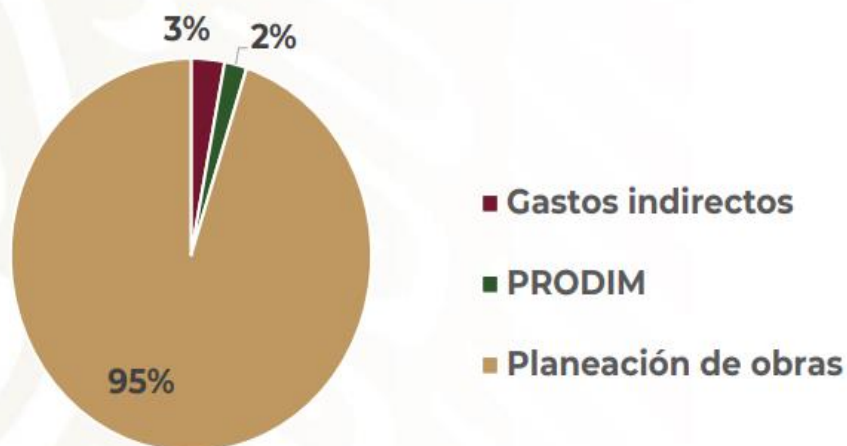


"2024, año del Libro y la Lectura".



**PUEBLA**  
Un gobierno **presente**

# Usos OPCIONALES de los recursos FAIS



Del total de los recursos, se podrá utilizar:

Hasta un **3%** en **gastos indirectos** para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos.

Hasta un **2%** en **PRODIM** con la finalidad de **fortalecer las capacidades de gestión del gobierno local**.

Al ser opcional, **no están obligados a utilizar estos recursos** y se podrá invertir el **100%** en obras



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"

# Comité de Participación Social

## Características de los CPS



La participación no es remunerada.

Se deben instalar antes del inicio de la obra.

Se deben integrar por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

Deberán integrarse por mínimo 4 y máximo 5 personas.

Cada CPS podrá dar seguimiento a máximo 5 obras por localidad.



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"



# Plazos de captura de las CVySO

	Cédula de Inicio	Cédula de Desarrollo	Cédula de Conclusión
<b>Avance Físico</b> 	Entre el 1% y el 30%.	Entre el 31% y el 70%.	100% o máximo avance alcanzado
<b>Evidencia documental</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato</li> <li>• Fotografía del comienzo de obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografía del desarrollo de obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta entrega-recepción</li> <li>• Fotografía de obra concluida</li> <li>• Fotografía de placa informativa de conclusión de la obra</li> </ul>

# Consideraciones para la elaboración de la placa Informativa de conclusión de la obra



Los materiales de la placa deberán ser perdurables.



Las medidas de la placa quedan a consideración, dependiendo el tipo de obra.



El costo de la placa debe estar considerado dentro del presupuesto de la obra como una partida del gasto.



El costo de las placas sólo se pueden financiar con recursos del ejercicio fiscal correspondiente/actual.



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"



## Datos que **Sí** deberá contener la placa



- Escudo nacional
- Entidad federativa
- Nombre del Municipio
- Nombre de la Localidad
- Nombre del proyecto
- Monto ejercido
- Número de personas beneficiarias
- Ejercicio fiscal (año)
- Fecha de conclusión
- Folio SRFT



## Datos y elementos que **NO** deberá contener la placa



**NO**

- Colores, símbolos o frases que hagan alusión a partidos políticos.
- Periodo de la administración en la que se realizó la obra.
- Nombres de personas servidoras públicas, particulares u organismos de la sociedad civil.
- Logotipos de gobiernos estatales o municipales.



**"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"**

# Observaciones de relevancia normativa



“El proyecto se contrapone a lo establecido en la normativa del FAIS”

Acciones electorales o con fines políticos (programas, entrega de materiales, etc.)

Obras fuera del catálogo FAIS.

Obras con costos elevados

Obras que han sido realizadas sin haber pasado por un proceso de revisión.

Proyectos sin texto o elementos mínimos

Obras que no benefician a la población objetivo

En caso de contar con una observación de relevancia normativa en algún proyecto:

- **Se sugiere su eliminación** para que la obra sea replanteada.
- **De no ser eliminado**, dicho proyecto será informado a la SHCP **con las observaciones, lo cual podría repercutir** en la fiscalización de los recursos mediante **observaciones importantes por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)**.

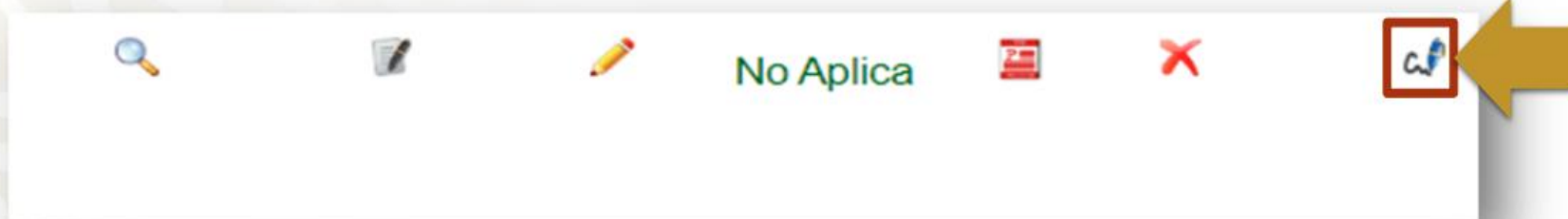


“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL”

# ¿Qué proyectos no pasan por un proceso de revisión técnico normativo por parte de la DGDR?



## 1. Proyectos NO firmados.



## 2. Proyectos que no Identifiquen territorio a beneficiar.



“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL”



## Lo que NO se puede hacer con Gastos Indirectos



Pago de servicios de electricidad, internet, etcétera



Pago a consultoras para realizar las actividades designadas a la persona ENLACE



Compra de vehículos o maquinaria de construcción



Pago de nóminas



Compra de material de oficina o impresión de material



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"



# Planeación de obras con financiamiento BANOBRAS y Rendimientos financieros

1. Previamente a la captura del folio, se deberá capturar en el módulo de **financiamiento y rendimientos financieros el monto que se tendrá disponible.**

2. Estos podrán usarse para capturar proyectos y **deberá colocarse en la casilla correspondiente** (será responsabilidad de las entidades o municipios hacer un correcto registro de éstos).

Monto de financiamiento BANOBRAS que se utilizará para el presente ejercicio fiscal	\$	0.00
Pago de capital e interés del financiamiento BANOBRAS con recursos FAIS*	\$	0.00
Monto planeado en proyectos con financiamiento BANOBRAS	\$	0.00
Monto del financiamiento disponible para planeación de BANOBRAS	\$	0.00

Monto de rendimientos financieros que se utilizarán en el presente ejercicio fiscal	\$	0.00
Planeación de Rendimientos Financieros en Obras	\$	0.00
Rendimientos Financieros Disponibles	\$	0.00



“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL”



Una vez registrados, se visualizarán en el módulo de información aplicable al estado o municipio



## INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 49,224,355.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal <sup>1</sup> :	\$ 100,000.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 15,200.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 49,309,155.00
Rendimientos Financieros:	\$ 50,000.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 49,359,155.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos	



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"

# Proceso de Planeación MIDS



# Responsabilidades de las personas enlaces FAISMUN



1. • **Revisión de la normativa y asistencia a las capacitaciones** referentes a la planeación y seguimiento del FAIS.

1.

2. • **Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos** que se realicen con los recursos del FAIS.

2.

3. • **Realizar la planeación de los recursos del FAIS en la MIDS**, previo a la ejecución de las obras y acciones.

3.

4. • **Solventar** las observaciones técnica-normativas.

4.

5. • **Fomentar la participación social** en los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos.

5.

6. • **Proporcionar a Bienestar la información adicional para el seguimiento** sobre el uso de los recursos.

6.



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



**PUEBLA**  
Un gobierno *presente*



# Calendario de actividades FAIS 2024

## Proyectos

### Calendario de actividades del FAIS 2024

FAIS 2024	Responsable	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>PLANEACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES</b>													
<b>Apertura y cierre de la MIDS</b>	DGDR	febrero apertura									diciembre cierre definitivo		
<b>Captura de la planeación de proyectos y acciones</b>	Enlace FISE/FAIS/MUN	enero al 2 de marzo			1 de abril al 1 de junio			1 de julio al 31 de agosto			1 de octubre al 30 de noviembre		
*La DGDR llevará a cabo la revisión de proyectos conforme se realice la captura, desde la apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.													
<b>Revisión de proyectos (módulo de captura inhabilitado)</b>	DGDR	4 de marzo al 10 de marzo			3 de junio al 9 de junio			2 de septiembre al 8 de septiembre			2 de diciembre al 8 de diciembre		
<b>Solventación de observaciones de los proyectos</b>	Enlace FISE/FAIS/MUN	11 de marzo al 20 de marzo			10 de junio al 19 de junio			9 de septiembre al 19 de septiembre			9 de diciembre al 20 de diciembre		
<b>Envío del Informe trimestral a la UED- SHCP (módulo de captura inhabilitado)</b>	DGDR	21 de marzo			20 de junio			20 de septiembre			21 de diciembre		
<b>Atención de las observaciones al reporte trimestral de la UED-SHCP</b>	DGDR / UED-SHCP	22 de marzo al 31 de marzo			21 de junio al 30 de junio			21 de septiembre al 30 de septiembre			22 de diciembre al 31 de diciembre		
<b>Inhabilitación del módulo de Acreditación de Pobreza Extrema</b>	Enlace FISE/FAIS/MUN	19 de marzo			18 de junio			18 de septiembre			19 de diciembre		

# Calendario de actividades FAIS 2024 PRODIM

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PRODIM)					
Captura de la planeación PRODIM	Enlace FAISMUN	febrero al 30 de abril			
Revisión del PRODIM	DGDR		1 de mayo al 10 de mayo		
*La DGDR llevará a cabo la revisión del PRODIM conforme se realice la captura, desde la apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.					
Solventación de observaciones	Enlace FAISMUN		A más tardar el 31 de mayo		
Firma Municipio	Presidenta/e, tesorera/o municipal		A más tardar 10 de junio		
Firma Entidades	Secretaria (o), Subsecretaria (o) del Gobierno del Estado		A más tardar 21 de junio		
Firma DGDR	Directora General de Desarrollo Regional		A más tardar 1 de julio		
Informe a la UED de PRODIM formalizado	DGDR			20 de septiembre	
Carga del formato de evidencia PRODIM	Enlace FAISMUN				A más tardar el 21 de diciembre.





# Directorio Bienestar Federal

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL


📞 Conmutador CDMX: 5553285000 📞

**Directora General**  
**Cecilia Fernández Garelli**  
Ext. 22201

[cecilia.fernandez@bienestar.gob.mx](mailto:cecilia.fernandez@bienestar.gob.mx)

### Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos

**Directora:**

 **Lucia Montserrat Fuentes Hernández**



**CDMX, ext.. 52618, 52611, 52652, 52616, 52623  
52619 y 52610**



[lucia.fuentes@bienestar.gob.mx](mailto:lucia.fuentes@bienestar.gob.mx)  
[sebastian.ocampo@bienestar.gob.mx](mailto:sebastian.ocampo@bienestar.gob.mx)  
[daniel.rodriguez@bienestar.gob.mx](mailto:daniel.rodriguez@bienestar.gob.mx)  
[andres.posadas@bienestar.gob.mx](mailto:andres.posadas@bienestar.gob.mx)  
[jose.diazr@bienestar.gob.mx](mailto:jose.diazr@bienestar.gob.mx)  
[juan.basilio@bienestar.gob.mx](mailto:juan.basilio@bienestar.gob.mx)  
[marisela.guzman@bienestar.gob.mx](mailto:marisela.guzman@bienestar.gob.mx)

### Dirección de Normatividad y Procesos para el Desarrollo

**Director:**

**Pedro Alejandro Fernández Huerta**



**CDMX, ext.. 52689, 52687, 52686 y 52634**



[pedro.fernandez@bienestar.gob.mx](mailto:pedro.fernandez@bienestar.gob.mx)  
[jorge.hoyos@bienestar.gob.mx](mailto:jorge.hoyos@bienestar.gob.mx)  
[noel.ayala@bienestar.gob.mx](mailto:noel.ayala@bienestar.gob.mx)  
[saul.atempa@bienestar.gob.mx](mailto:saul.atempa@bienestar.gob.mx)



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



**PUEBLA**  
Un gobierno **presente**

# Directorio Bienestar Federal

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

📞 Conmutador CDMX: 5553285000 📞

**Directora General**  
**Cecilia Fernández Garelli**

Ext. 22201

[cecilia.fernandez@bienestar.gob.mx](mailto:cecilia.fernandez@bienestar.gob.mx)

### Dirección de Formación y Asistencia para el Desarrollo Regional

**Responsable:**

**Andrea Guadalupe González Bautista**

📞 CDMX, ext.. 52644, 52609, 52650, 52657, 52695 y 52691



[andrea.gonzalezb@bienestar.gob.mx](mailto:andrea.gonzalezb@bienestar.gob.mx)

[nohemi.sandoval@bienestar.gob.mx](mailto:nohemi.sandoval@bienestar.gob.mx)

[carlos.valadez@bienestar.gob.mx](mailto:carlos.valadez@bienestar.gob.mx)

[diana.camposs@bienestar.gob.mx](mailto:diana.camposs@bienestar.gob.mx)

[jose.ortizg@bienestar.gob.mx](mailto:jose.ortizg@bienestar.gob.mx)

[meztly.dehonor@bienestar.gob.mx](mailto:meztly.dehonor@bienestar.gob.mx)

### Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional

**Responsable:**

**Rosa Thelma Oróstico Tirado**

📞 CDMX, ext.. 52647, 52617 y 52661



[rosa.orostico@bienestar.gob.mx](mailto:rosa.orostico@bienestar.gob.mx)

[efren.serrano@bienestar.gob.mx](mailto:efren.serrano@bienestar.gob.mx)

[david.huerta@bienestar.gob.mx](mailto:david.huerta@bienestar.gob.mx)



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



**PUEBLA**  
Un gobierno **presente**



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



“2024, año del Libro y la Lectura”.

# SRFT

## Sistema de Recursos Federales Transferidos



# FORTAMUN

Fondo de  
Aportaciones para  
el Fortalecimiento  
de los Municipios  
(FORTAMUN)

LCF Art. 37

## Recursos etiquetados que están destinados para financiar:

- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población.
- Cumplimiento de obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.

## Reporte de recursos:

- El ejercicio debe ser reportado trimestralmente en

**Sistema de Recursos Federales Transferidos  
(SRFT)**



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



# FAISMUN

## Recursos etiquetados que están destinados para financiar :

- Obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales de la población como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura educativa y salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

## El ejercicio y operación del FAISMUN debe realizarse en apego a:

- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN 2024).
- Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios.

## El ejercicio de dichos recursos debe ser reportado trimestralmente en:

Matriz de Inversiones para el Desarrollo (MIDS)

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Fondo de  
Aportaciones para la  
Infraestructura  
Social Municipal  
(FAISMUN)

40% OBRAS INCIDENCIA  
DIRECTA

60% OBRAS INCIDENCIA  
COMPLEMENTARIA

LCF Art. 37



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

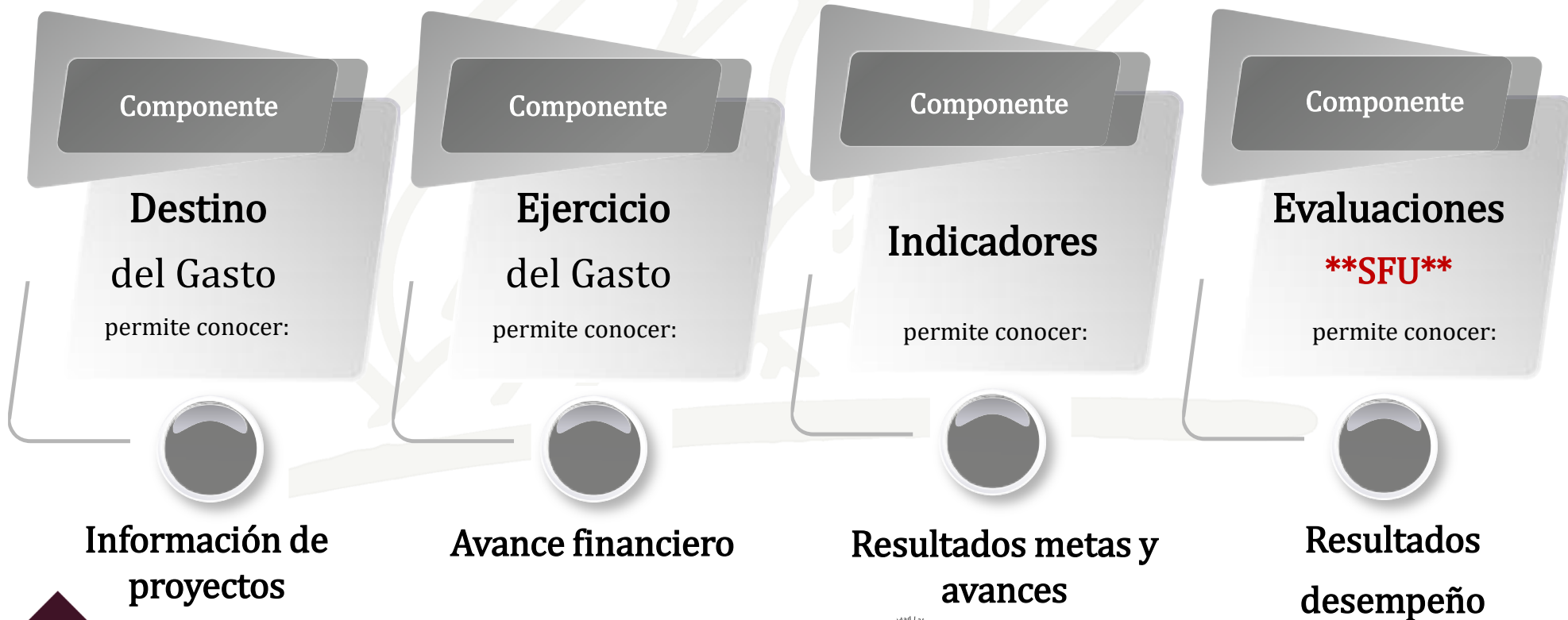




Sistema de Recursos Federales Transferidos

Plataforma informática desarrollado y administrado por la SHCP, mediante la cual las entidades federativas y los municipios del país, reportan información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios. Permite cumplir con la normatividad en la materia, al tiempo que otorga elementos de análisis para valorar la calidad del gasto, necesaria para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

- Captura SRFT en: <https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>



Secretaría de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



**PUEBLA**  
Un gobierno presente

# SRFT - Sistema de Recursos Federales Transferidos

## NORMATIVIDAD:

- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, para FAISMUN y FORTAMUN.
- Guía de criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

### Informe trimestral

- ✓ Captura del 1 al 15 días naturales



- Primer Trimestre - Abril
- Segundo Trimestre – Junio y Julio

(INFORME DEFINITIVO CICLO ANTERIOR Y SEGUNDO TRIMESTRE )

- Tercer Trimestre - Octubre
- Cuarto Trimestre - Enero

permite que los datos registrados por el municipio:

- Sean validados por la Secretaría de Bienestar
- Pasen al siguiente nivel de validación

# Importancia del registro de la información en el SRFT

## Rendición de cuentas

## Transparencia

## Fiscalización

Contribuye a la toma de decisiones

Mejora el Gasto público

- Cumplir con las disposiciones establecidas en los artículos:
  - 85 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.
  - 33, 37, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
  - 70, 71, 72 y 80 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Atender el deber gubernamental de presentar el resultado de la gestión.

- Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Informar cómo y en qué gasta el gobierno local, así como sus resultados.
- Monitorear el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y objetivos.

- Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de las instancias de fiscalización y control como la SHCP, la ASF, la ASE, entre otras.
- Evitar observaciones o sanciones administrativas y económicas por parte de instancias de control estatales o federales.



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



**PUEBLA**  
Un gobierno **presente**



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



“2024, año del Libro y la Lectura”.

# Módulo 1

## Destino del Gasto





# Destino del Gasto

## Destino del Gasto

En este nivel se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales; darle un seguimiento puntual desde su aprobación, hasta que alcanzan el 100% de cumplimiento.

- **No se registra gasto corriente (FORTAMUN)**

## Proyectos de Inversión

Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinados a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles; la adquisición de bienes muebles asociadas a estos proyectos; y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

- **Proyectos de infraestructura social (escuela, deportivo, hospital, etc.)**
- **Proyectos de infraestructura económica (planta de tratamiento, carretera, red eléctrica, pavimentos, drenaje, agua, etc.)**
- **Proyectos de infraestructura gubernamental (palacio mpal, penal estatal, etc.)**
- **Proyectos de inmuebles (oficinas para el cobro del impuesto predial)**

## Programas de Inversión

Acciones que implican erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión.

- **Programas de adquisiciones (patrullas, pizarrones para equipar la escuela, etc.)**
- **Programas de mantenimiento (impermeabilización de techos de escuela, pintura)**

## Otros

## Estudios

## Acciones FAISMUN



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



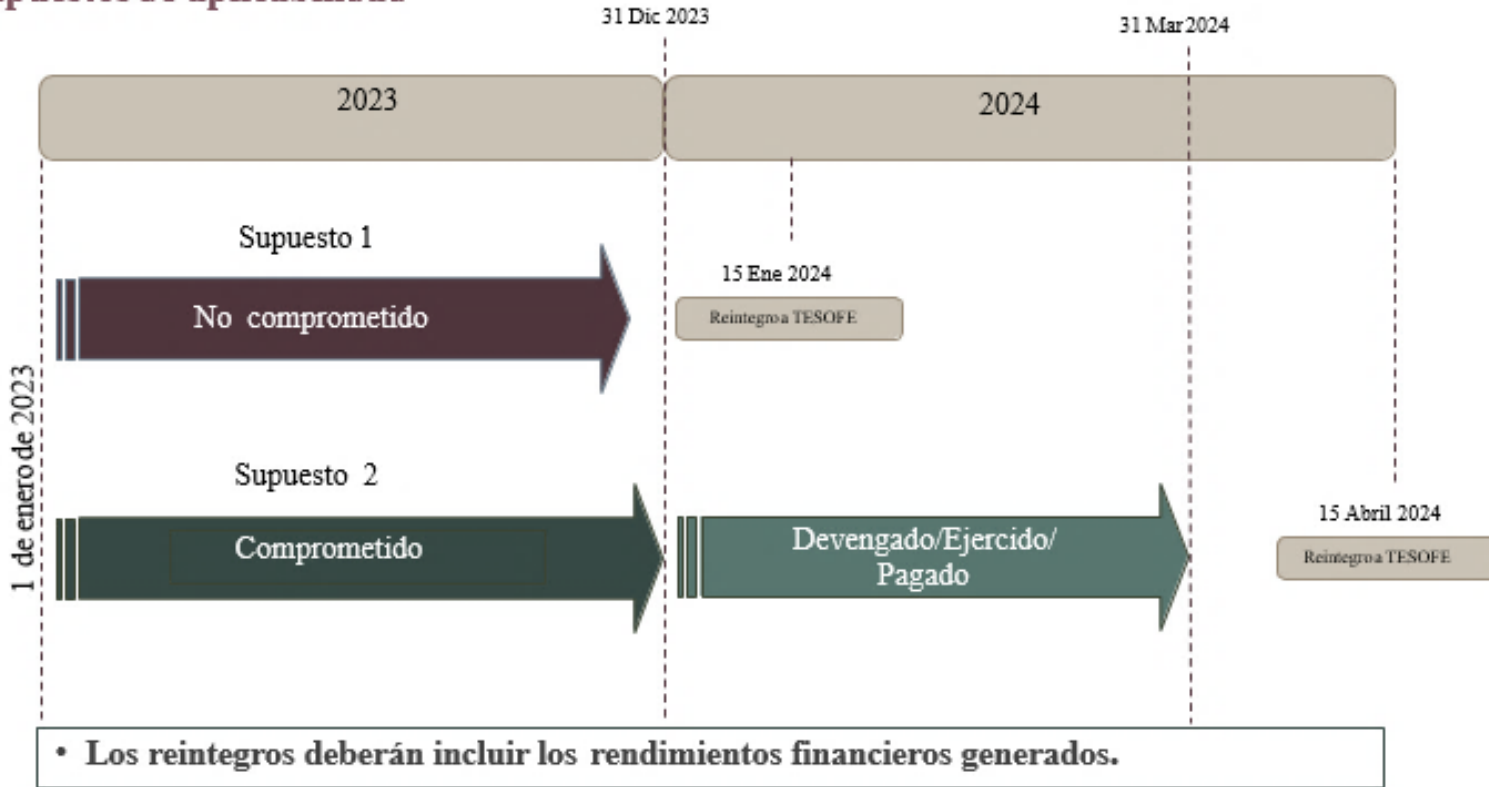
**PUEBLA**  
Un gobierno **presente**

# Reintegrado de recursos

Principio de anualidad de los recursos federales

## Supuestos de aplicabilidad

etiquetados (art. 17 LDFEFM)



Conforme a la ley General de Contabilidad:

**Comprometido:** Se materializa con la celebración del convenio con un proveedor o contratista (no así la emisión del fallo/acta de fallo, o cualquier etapa administrativa previa).

**Pagado:** Se concreta mediante el desembolso de la cuenta bancaria o de cualquier otro medio de pago.

Fuente: ASF. Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de la Cuenta Pública 2021. Disponible en: [https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/MR-LDFEFM\\_a.pdf](https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/MR-LDFEFM_a.pdf) p. 38 y 39.

# Destino del Gasto – Nombre del Proyecto

PUE	19	01	0000001
Siglas de la entidad federativa	Dos últimos dígitos del año en que se reporta por primera vez	Dos dígitos del trimestre en que se reporta por primera vez	Ocho dígitos consecutivos

## Para registrar un programa o proyecto de inversión:

- ✓ Contar con un nombre claro y con el monto presupuestario aprobado.
- ✓ Conocer la localización y beneficios esperados, especificando: nombre de la calle y número, colonia, kilómetros de inicio/fin etc., (lo que corresponda).
- ✓ Todos los campos marcados con asterisco se deben llenar obligatoriamente.
- ✓ Seleccionar las unidades de medida que permitan dar seguimiento a los avances conforme a la ejecución del proyecto.
- ✓ Dar de alta desde el momento de su aprobación, aunque no se hayan recaudado o ejercido recursos.
- ✓ NO registrar el monto total de los programas presupuestarios federales, Ni los proyectos pendientes por definir.



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



“2024, año del Libro y la Lectura”.

# Módulo 2

## Ejercicio del Gasto





# Ejercicio del Gasto

## Ejercicio del Gasto

Registro del avance del ejercicio de la **totalidad del programa presupuestario, desagregados por partida genérica**, objetivo resume, ordena y presenta los gastos programados. De esta forma, la información reportada en este módulo debe coincidir con las transferencias realizadas por la SHCP.

En este módulo debe detallarse cada rubro de gasto, por lo que se incluye el **gasto de inversión y el gasto corriente**.

## Gasto Corriente

Erogaciones necesarias para que las instituciones funcionen y proporcionen los bienes y servicios requeridos, sin incrementar el patrimonio.

Ejemplos:

- 113 Sueldos base a personal permanente
- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 311 Energía eléctrica
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

## Gasto de Inversión

Gastos que incrementan el patrimonio público porque se destinan a la inversión, para el incremento de activos fijos.

Ejemplos:

- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
- 582 Viviendas
- 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua

**ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE EN EL SRFT DEBERÁN CAPTURARSE SIEMPRE MONTOS ACUMULADOS Y NO SALDOS.**

# Ejercicio del Gasto – Posibles Errores en Plantilla

¿Qué significa el error “los valores de la columna aprobado no coinciden con lo reportado en el trimestre anterior”?

<b>Aprobado</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Debes reportar el monto aprobado total para la partida, es decir, <b>lo que será ejercido en todo el año</b>. Dado que es un concepto de planeación, <b>no se puede cambiar en trimestres posteriores</b>. Si agregas una nueva partida al programa, deberá ser igual a cero.</li></ul>
<b>Modificado</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cualquier cambio al monto aprobado deberá reflejarse en este campo; puede ser mayor, menor o igual al Aprobado.</li></ul>
<b>Recaudado</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Lo que ya se recibió de la SHCP (o del gobierno del estado) distribuido para cada una de las partidas.</li></ul>
<b>Comprometido</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se reporta cuando se formaliza una relación para la adquisición de servicios o la ejecución de obra, por ejemplo, <b>cuando se firma un contrato</b>.</li></ul>
<b>Devengado</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de un tercero por la recepción de bienes, servicios y obras, por ejemplo, <b>cuando recibes una factura</b>.</li></ul>
<b>Ejercido</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando realizas algún movimiento o trámite para realizar el pago.</li></ul>
<b>Pagado</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando la persona o empresa recibe el pago.</li></ul>



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



“2024, año del Libro y la Lectura”.

# Módulo 3

## Indicadores

# Indicadores

## Indicadores

- Miden logros, es decir, el CUMPLIMIENTO de objetivos y metas establecidas.
- Permiten monitorear el proceso de avance de lo realizado con los recursos del fondo.
- Permiten evaluar los resultados obtenidos con base en las metas programadas.
- Son datos cuantitativos (numéricos).

**Homogeneidad:** los indicadores del FAISMUN y del FORTAMUN que reportan los Ayuntamientos en el SRFT, forman parte de una MIR completa, cuyo formato homologa los datos cargados, a fin de que estos puedan ser comparados.

**Congruencia:** los indicadores deben apegarse al método de cálculo establecido en la MIR.

**Granularidad:** cumplir con el detalle requerido en la captura de los indicadores.

**Cabalidad:** el Ayuntamiento debe reportar solo aquellos indicadores de cada fondo que le correspondan; no obstante, independientemente de la frecuencia de medición, la totalidad de las metas planeadas deben capturarse durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.



# Indicadores – Periodicidad

TABLA DE FRECUENCIA REPORTE DE INDICADORES					
FONDO	INDICADOR	TRIMESTRE A REPORTAR			
		1	2	3	4
FAISMUN	1. OTROS PROYECTOS	SI	SI	SI	SI
	2. PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA	SI	SI	SI	SI
	3,. PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA	SI	SI	SI	SI
FORTAMUN	1. RECURSOS FORTAMUN RECIBIDOS	SI	SI	SI	SI
	2.EJERCICIO DE LOS RECURSOS	SI	SI	SI	SI
	3. DEPENDENCIA FINANCIERA	NO	SI	NO	SI
	4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	NO	SI	NO	SI
	5. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	NO	SI	NO	SI
	6. MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCAL	NO	SI	NO	SI
	7. PAGO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	NO	SI	NO	SI
	8. PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	NO	SI	NO	SI
	9. PAGO DE NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA	NO	SI	NO	SI
	10. TASA DE VARIACIÓN DEL INGRESO	NO	NO	NO	SI

## Observaciones:

### ¿Qué se Captura en el Trimestre?

**Primero:** Metas y avances de indicadores.

**Segundo:** Modificación de metas y avance de Indicadores.

**Tercero:** Modificación de metas y avance de Indicadores.

**Cuarto:** Avances Finales de Indicadores.

### Nomenclatura Sistema

Si aparece;

**0 (Cero):** Se registró información, pero no hay avance del Indicador.

**N/A (No Aplica):** No se reportó Información de los indicadores.

\* El Informe Definitivo se captura en el 2do. Trimestre de cada Ejercicio fiscal. Se capturan al 100% los avances físicos y financieros de la ejecución de los Fondos, capturados en los trimestres anteriores.

# Indicadores FAISMUN

## ¿Cómo reportar indicadores del FAISMUN?

Suponiendo que la meta es que al cuarto trimestre se tengan registrados 20 proyectos en la MIDS, en dicho caso, el denominador de los tres indicadores deberá ser igual a 20.

También la suma de los numeradores de los tres indicadores deberá ser igual a 20. Si no se cumplen estas condiciones, se marcarán inconsistencias en el ICI.

A	B	C	D	E	F	G
Indicador	Numerador	Denominador	META/AVANCE	LA SUMA DE LOS PORCENTAJES DE CADA INDICADOR ES IGUAL A 100		
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	5	20	25%			
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	14	20	70%			
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	1	20	5%			
	LA SUMA DE LOS NUMERADORES ES IGUAL A 20		LOS TRES DENOMINADORES SON IGUALES			



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



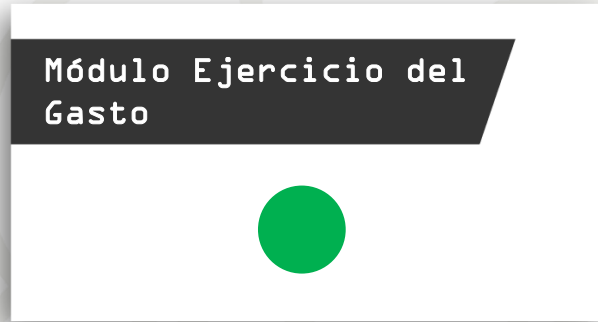
“2024, año del Libro y la Lectura”.

# Semáforo de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FAISMUN y FORTAMUN

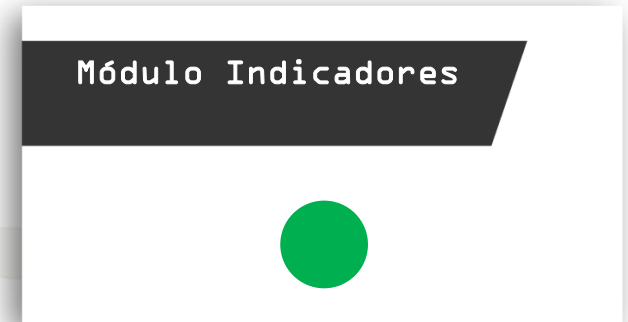
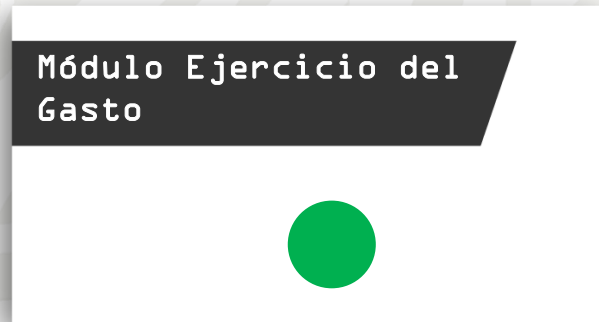


# Municipio de San Antonio

Resultados SRFT  
Tercer trimestre 2024  
FAISMUN



Resultados SRFT  
Tercer trimestre 2024  
FORTAMUN



Estatus

● SI reportó

● NO solventó

● NO reportó



# Municipio de San Pablo

Resultados SRFT  
Tercer trimestre 2024  
FAISMUN

Módulo Destino del  
Gasto



Módulo Ejercicio del  
Gasto



Módulo Indicadores



Resultados SRFT  
Tercer trimestre 2024  
FORTAMUN

Módulo Destino del  
Gasto



Módulo Ejercicio del  
Gasto



Módulo Indicadores



Estatus



SI reportó



NO solventó



NO reportó

# Municipio de San Salvador

Resultados SRFT  
Tercer trimestre 2024  
FAISMUN

Módulo Destino del Gasto



Módulo Ejercicio del Gasto



Módulo Indicadores



Resultados SRFT  
Tercer trimestre 2024  
FORTAMUN

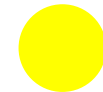
Módulo Destino del Gasto



Módulo Ejercicio del Gasto



Módulo Indicadores



**Estatus**



SI reportó



NO solventó



NO reportó



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



“2024, año del Libro y la Lectura”.

ICI

# Índice de Calidad de la Información



El **Índice de Calidad en la Información (ICI)** reportada sobre recursos federales transferidos, es un instrumento por medio del cual se busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales cuentan con las **características mínimas de consistencia y completitud** requeridos en los ordenamientos normativos con la finalidad de **mejorar la calidad y transparencia de la información** reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.

Los resultados presentados del **SRFT** corresponden a Programas Presupuestarios de los que la entidad federativa recibió recursos en el trimestre evaluado para el informe del ICI, de los cuales la Secretaría de Bienestar participa con **FAISMUN** y **FORTAMUN**.

# ICI ÍNDICE DE CALIDAD EN LA INFORMACIÓN SOBRE SRFT

## TERCER TRIMESTRE 2024: PUEBLA ESTADO

### POSICIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA MUNICIPIOS QUE INCREMENTARON O RETROCEDIERON SU ICI Y POSICIÓN SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) EJERCICIO 2024

Municipio	PRIMER TRIMESTRE 2024			SEGUNDO TRIMESTRE 2024			ICI		POSICIÓN	
	Gestión de Proyectos	Consistencia en recursos transferidos	Indicadores	Gestión de Proyectos	Consistencia en recursos transferidos	Indicadores	PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Acajete	100	99.9	75	100	99.94	100	91.63	99.98	79	3
Atlixco	100	99.9	100	100	99.94	97.22	99.97	99.05	4	28
Coronango	100	99.79	100	86.67	0.4	100	99.93	62.36	7	469
Coyomeapan	0	0	0	0	0	0	0	0	538	787
Coyotepec	0	99.9	100	100	100	100	66.63	100	282	1
Cuautempan	10.71	99.9	100	21.88	99.94	97.22	70.2	73.01	219	323
Chigmecatitlán	0	0	0	0	0	0	0	0	538	787
Cuadalupe Victoria	N/A	99.9	100	N/A	99.94	100	99.95	99.97	6	4
Izúcar de Matamoros	84.21	96.73	100	72.73	99.47	100	93.65	90.73	66	135
Jopala	0	99.9	100	0	0	50	66.63	16.67	282	734
Juan C. Bonilla	100	100	100	12.5	77.55	97.22	100	62.42	1	468
Juan N. Méndez	0	0	0	0	0	0	0	0	538	787
Nealtican	75	49.95	100	87.5	99.97	100	74.98	95.82	168	80
Nopalucan	100	99.94	100	100	83.27	100	99.98	94.42	3	90
Ocoatepec	N/A	99.9	100	100	99.94	100	99.95	99.98	6	3
Olintla	100	99.9	87.5	N/A	100	97.22	95.8	98.61	50	44
San Gabriel Chilac	27.27	99.9	100	36.11	99.94	100	75.72	78.68	165	247
San Salvador el Seco	0	0	0	0	100	50	0	50	538	554
San Salvador Huixcolco	50	99.9	100	100	99.94	100	83.3	99.98	125	3
Santa Isabel Cholula	0	0	16.67	11.54	0	33.33	5.56	14.96	524	739
Teotlalco	0	0	0	0	0	0	0	0	538	787
Tepeyahualco de Cua	0	99.9	87.5	100	100	100	62.47	100	318	1
Zacapoaxtla	80	99.9	100	96.55	99.97	100	93.3	98.84	69	40
Zautla	100	87.66	100	100	88.01	100	95.89	96	46	75



# ICI ÍNDICE DE CALIDAD EN LA INFORMACIÓN SOBRE SRFT SEGUNDO TRIMESTRE 2024: PUEBLA NACIONAL

Entidad federativa	Trimestre	ICI	Posición
Puebla	Segundo 2024	77.9	22
Puebla	Primer 2024	80.82	18
Puebla	Cuarto 2023	85.14	22
Puebla	Tercer 2023	81.52	20
Puebla	Segundo 2023	77.89	22
Puebla	Primer 2023	78.81	14
Puebla	Cuarto 2022	84.36	20
Puebla	Tercer 2022	80.67	20
Puebla	Segundo 2022	75.96	17



**CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ**  
**COORDINACION GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**EDUARDO SAAVEDRA LUNA**  
**DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**EQUIPO DE COLABORACIÓN**

- ALFREDO RUIZ BETANZOS
- CLAUDIA MARISSA GONZÁLEZ CASTILLO
- JOSE JUAN LÓPEZ MONTIEL
- ARENDY PÉREZ MORALES
- MIRIAM SUSANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
- VIRGINIA JANET ARZATE ESCAMILLA
- BLANCA LILIA RAMÍREZ TEHUITZIL
- MARÍA GUADALUPE ARROYO HERNÁNDEZ
- ERICK DYLAN NAVARRETE DE LA VEGA
- ÁNGEL MEZA ALONSO
- CRISTINA LUCERO IXEHUATL GONZÁLEZ
- VALENTÍN DIEGO GÓMEZ
- DANIA PAULINA OSORIO CALVO
- ESTHER EDITH URBANO FLORES
- LEONARDO CONTLA GONZÁLEZ
- MARÍA FERNANDA TERREROS REYES
- JUAN GARCÍA ALCALÁ
- JOSEFINA RIVERA NAVA

Mediante el cual pueden enviar la información vía correo:

- Envío de informe trimestral del SRFT, para su revisión y/o validación.
- Remisión de CFDI de las aportaciones de FAISMUN Y FORTAMUN de capital e interés de forma mensual.
- Aclaración de dudas de Cuentas Bancarias de FAISMUN y FORTAMUN.

**CORREO**

[srft.bienestar@puebla.gob.mx](mailto:srft.bienestar@puebla.gob.mx)



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



**PUEBLA**  
Un gobierno **presente**